Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 448 | 1 de agosto de 2025 | PE/003189-02. Pág. 41615

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003189-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a diversos aspectos del servicio de bibliobuses en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 414, de 5 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003179, PE/003189 a PE/003193 y PE/003195 a PE/003274.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103189, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos aspectos del servicio de bibliobuses en la provincia de Palencia.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que el Sistema Provincial de Palencia está integrado actualmente por:

- 24 bibliotecas públicas municipales, incluyendo la Biblioteca Pública de Palencia y la Biblioteca Municipal de Palencia.
- 3 bibliobuses, adquiridos por la Diputación Provincial de Palencia, dos de ellos en el año 2006 y el tercero en 2007.

Por tanto, la adquisición y mantenimiento de los bibliobuses es competencia de la Diputación Provincial. Esto se corresponde con lo establecido en el Decreto 250/1996, de 7 de noviembre, por el que se delega el ejercicio de funciones en materia de Sistemas Provinciales de Bibliotecas en las Diputaciones Provinciales que recoge en su artículo segundo lo siguiente:

2°-Objeto de la delegación:

1. Se delega el ejercicio de las funciones siguientes:

a) Gestión de la dotación de recursos bibliográficos y audiovisuales a los centros y servicios bibliotecarios municipales integrados en los Sistemas Provinciales de Bibliotecas.

CVE: BOCCL-11-013694

b) Gestión de los servicios bibliotecarios móviles de ámbito provincial integrados en los Sistemas Provinciales de Bibliotecas.

c) Seguimiento estadístico de las actividades de dichos centros y servicios bibliotecarios.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte mantiene como competencia atribuida el apoyo y asesoramiento técnico para el desarrollo de las funciones delegadas por lo que, en aras de garantizar la prestación del servicio público bibliotecario desarrolla, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Organiza las rutas de los bibliobuses y de sus actividades culturales. Mantiene las redes sociales.
- Apoyo y asesoramiento a la labor desempeñada por el personal encargado de los centros y servicios bibliotecarios municipales rurales.
- Seguimiento estadístico de la actividad de los centros y servicios bibliotecarios, incluidos los bibliobuses, para su incorporación anual a la base de datos del Ministerio de Cultura.
- Proceso de selección y adquisición de fondo bibliográfico para su posterior distribución entre los centros y los bibliobuses.
- Proceso técnico de los libros adquiridos: catalogación y clasificación.
- Mantiene y gestiona los medios informáticos necesarios para las labores bibliotecarias de los centros integrados: mantenimiento del sistema de gestión bibliotecaria Absysnet, sobre el que se sustenta RABEL-la Red Automatizada de Bibliotecas de Castilla y León. La Red permite a estos centros:
  - Disponer del carné único, que permite a sus usuarios su utilización en las 339 bibliotecas integradas en RABEL.
  - Acceso a servicios y recursos en línea contratados de forma centralizada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte: el servicio de préstamo de libros electrónicos eBiblio Castilla y León (24 981 libros electrónicos, 2 536 audiolibros, 195 revistas y 18 periódicos) o el servicio de visionado de audiovisuales (películas, documentales y series de televisión) en línea CineCyL, que cuenta con 4 956 títulos.

Estas acciones tienen por objetivo mejorar los servicios bibliotecarios, no solo en la provincia de Palencia, sino en todas las provincias, sin perjuicio de que se puedan adoptar medidas tendentes a flexibilizar la prestación de los servicios móviles bibliotecarios, promover el uso de las bibliotecas digitales, y, allá donde concurran circunstancias puntuales que pudieran ocasionar un detrimento en el servicio, analizarlo y desplegar los medios que permitan subsanarlo.

A 3 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864